

**BUSCAN PANISTAS VOLVER A EJERCICIO REPUBLICANO**

Impulsan que los informes de Gobierno regresen al Congreso

Asistencia. La iniciativa también incluye a secretarios de Estado, al fiscal general de la República y a titulares de órganos autónomos

JORGE X. LÓPEZ

Debido a la necesidad de restablecer la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, así como la comunicación, solemnidad y relación pública, desde el PAN se presentó una iniciativa para que el Presidente de la República asista y presente su informe de Gobierno ante el Congreso de la Unión.

La propuesta del panista Mario Riestra Piña también alcanza a los secretarios de Estado, al fiscal General de la República, así como a los

titulares de las empresas productivas del Estado, órganos reguladores coordinados en materia energética, órganos constitucionales autónomos y de las entidades paraestatales para que comparezcan ante las Cámaras.

Esto, señala el documento, con la finalidad privilegiar la transparencia, pues “no podrán negarse o excusarse de acudir a rendir cuentas o postergar la convocatoria de las cámaras, salvo que medie causa lo suficientemente justificada a juicio de la mayoría de los miembros del Pleno o comisión respectiva de cada Cámara que los hubiera convocado”.

Riestra Piña aseveró que rendir cuentas no es solo “informar” sino que se incluye la posibilidad de promover sanciones para los políticos, funcionarios y representantes que



UNIÓN. Integrantes del PAN presentaron una iniciativa para que presidentes regresen al Congreso a presentar sus informes de Gobierno.

violen ciertas normas de conducta en sus funciones públicas.

Estarán obligados a detallar los resultados de su gestión, el logro de las metas asignadas y el buen uso de los recursos, así como a que asuman su responsabilidad plena para ejercer

sus atribuciones y funciones administrativas en el marco de las leyes, reglamentos y normas que las rigen.

“En diversas ocasiones, los integrantes de las Cámaras de Diputados o el Senado, nos hemos quedado esperando a los titulares de las secre-

tarías de Estado, quienes cancelan su comparecencia sin causa justificada, y que lamentablemente no se reprograma, de manera posterior”, acusó el legislador.

Antes de 1995, recordó, los informes de gobierno guardaban la importancia, solemnidad y trascendencia del país, donde el Presidente de la República asistía ante las Cámaras.

“Los informes de gobierno eran largas presentaciones de acciones y resultados, donde los diversos grupos parlamentarios intervenían con preguntas, dudas, comentarios o, inclusive, elogios hacia el Presidente y su administración.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS	5	22/12/2023	LEGISLATIVO

“Los informes de gobierno han evolucionado con el paso de los años; a partir de 1995, con el Presidente Ernesto Zedillo comenzó la práctica de solo entregar, por escrito, el informe al Congreso, pero fue con la reforma al Artículo 69 el 15 de agosto de 2008 donde se suprimió la obligación del Presidente de la República de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del Congreso, lo que llevó a que las Cámaras realizarán el análisis del informe y citarán a comparecer a los secretarios de Estado y otros funcionarios. Por lo que, a partir del primero de septiembre del 2008 el Presidente ya no acude personalmente, sino que lo envía”, expuso Riestra Piña.